REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 334/

RADICADO:	**27001 33 33 002 2018 00074 00**
MEDIO DE CONTROL:	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE:	**YEFRY PALACIOS GARCIA Y OTROS**
DEMANDADA:	**DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y OTROS**
LLAMADO EN GARANTIA:	**HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS Y OTROS**

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial

Mediante auto de sustanciación N° 0867 del 18 de julio de 2019, el Despacho había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 181 del CPACA; para el 05 de agosto de 2020 a las 10:10 am, la cual no se pudo realizar en razón de la situación de salubridad pública que nos acontece en la actualidad.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **MIERCOLES VENTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (09:40) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.-. Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar Audiencia Inicial dentro del proceso de la referencia, para el día **MIERCOLES VENTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (09:40) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto. Por secretaria líbrese citación únicamente al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____.

De hoy, _____, a las 7:30 a.m.

_____
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria